

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA:

**Gestión de conocimiento y documentación de casos exitosos del
Laboratorio de Inclusión Financiera -LIF- de la CAF**

Septiembre de 2023

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. CONVOCATORIA

Fecha: 22 de septiembre de 2023

Proyecto: Consultoría para la gestión de conocimiento y documentación de casos exitosos de proyectos que han participado en el Laboratorio de Inclusión Financiera (LIF) de CAF – banco de desarrollo de América Latina y el Caribe.

1.1 El objetivo de esta consultoría es realizar el proceso de gestión de conocimiento del Laboratorio de Inclusión Financiera (LIF) de CAF, incluyendo la documentación de la metodología y los procesos adelantados en las distintas ediciones del LIF, la caracterización de actores que han intervenido en el desarrollo y difusión de esta, la identificación del valor que ha generado el LIF dentro del ecosistema de emprendimiento Fintech en la región de América Latina y El Caribe (ALC), y además, la documentación de estudios de casos de iniciativas que han hecho parte del LIF, detallando sus procesos de aceleración y escalamiento antes y después de su participación en el LIF

1.2 La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad con recursos de CAF por lo que toda la información, conocimiento y desarrollos derivados de la misma serán propiedad del contratante.

1.3 El proceso de contratación se llevará a cabo de acuerdo con las Políticas de Gestión y el Manual de Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras de CAF.

1.4 En este contexto, CAF invita a los interesados a presentar propuestas para realizar la gestión de conocimiento y documentación de casos exitosos de proyectos que hayan participado en el Laboratorio de Inclusión Financiera (LIF).

1.5 CAF proveerá los recursos financieros para la contratación de esta consultoría a través de su presupuesto de gastos, hasta los límites establecidos en el presupuesto referencial mencionado en el siguiente párrafo.

1.6 CAF seleccionará a una firma basado en criterios de calidad y costo, y siguiendo los procedimientos descritos en estos Términos de Referencia. El presupuesto referencial para la presente contratación es de USD 15.000 (quince mil dólares de los Estados Unidos de América). El plazo para ejecución del contrato será de 6 (seis) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios.

1.7 El contrato que se suscriba con la firma consultora que resulte seleccionada como resultado del presente proceso de selección será a suma alzada, es decir, mediante pago a una suma global por la totalidad de los servicios.

1.8 CAF se reserva el derecho de enmendar o aclarar los documentos del presente Concurso en cualquier momento que considere conveniente.

1.9 La fecha y hora límite de presentación de propuestas (enviar versión electrónica) **es el día 16 de octubre de 2023 a las 23:59, hora de Colombia.** Se requiere enviar la propuesta solamente en versión electrónica a inclusionfinanciera@caf.com, dmejia@caf.com, mvaldez@caf.com y ovargas@caf.com, siguiendo las instrucciones de contenido y formato

indicadas en estos Términos de Referencia. Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas para evaluación.

2. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en los presentes Términos de Referencia deberá ser considerada Información Confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que necesiten conocerla y no se debe utilizar la información contenida en ella como herramienta de publicidad o promoción. Igualmente, CAF no compartirá las propuestas recibidas con personas que no participen en el proceso de selección, ni con ningún otro Proveedor. Si el proveedor no está de acuerdo con estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.

3. INTRODUCCIÓN

CAF es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y, apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores públicos y privados de América Latina. Con sede en Caracas, Venezuela, cuenta con oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, México D.F, Ciudad de Panamá, Asunción, Lima, Montevideo y Puerto España. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que ha permitido a la institución afianzar su rol como actor relevante de la banca multilateral. Para más información visite la página <https://www.caf.com/>

4. OBJETIVO DE LA INVITACIÓN

Seleccionar a un(a) consultor(a) o una firma consultora para el desarrollo de una propuesta conceptual para la elaboración del proceso de **Gestión de conocimiento y documentación de casos exitosos del Laboratorio de Inclusión Financiera (LIF) de CAF.**

5. ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe-, organiza desde 2019 el Laboratorio de Inclusión Financiera (LIF), una iniciativa enfocada a impulsar soluciones digitales para la inclusión financiera de poblaciones vulnerables y MiPymes. Cada año, se ha definido una temática principal sobre la cual se ha enfocado el Laboratorio.

En 2019 el LIF inició con un piloto donde se convocó a los emprendedores de **Colombia** a presentar soluciones tecnológicas que contribuyeran a una mayor inclusión financiera en el país. En esa ocasión, el LIF premió con USD 10.000 a cada una de las 3 iniciativas seleccionadas, que también contaron con la oportunidad de vincularse con las dinámicas de mentoría, aceleración y/o inversión de los aliados de la iniciativa.

En 2020 se enfocó en impulsar soluciones que estén contribuyendo a **mitigar los efectos del COVID-19** en poblaciones vulnerables a través de la inclusión financiera. En esta edición se seleccionaron 11 emprendimientos que ingresaron a los programas de aceleración de *Ventures Accelerator by Google for Startups*, *Endeavor* o *Seedstars*, y optaron a financiamiento por parte de los principales bancos privados y fondos de inversión de riesgo de América Latina.

En 2021 el LIF se enfocó en los países del **Cono Sur**, y tuvo el objetivo de impulsar soluciones tecnológicas que ayudaran a mejorar la inclusión financiera de colectivos vulnerables y a potenciar la competitividad de las Pymes en la subregión. En esta edición se seleccionaron 8 Fintechs de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay, quienes entraron a participar en los programas de aceleración de *Seedstars* y *Endeavor*; adicionalmente, los semifinalistas participaron en varios talleres de inversión de *Village Capital* y también todos los participantes entraron en una ronda de financiación por parte de los principales bancos privados y fondos de inversión de la región.

En 2022, la convocatoria se enfocó a nivel regional con el objetivo de impulsar soluciones tecnológicas que contribuyan a mejorar la inclusión financiera de las **mujeres y MiPymes con participación de mujeres en América Latina y el Caribe**. En esta edición se seleccionaron a las 10 mejores Fintech, las cuales entraron a participar en los programas de aceleración de *Seedstars* y *Endeavor* en enero de 2023, adicionalmente la propuesta ganadora recibió 1 año de membresía a la Financial Alliance for Women.

En 2023, la convocatoria se enfocó en impulsar soluciones tecnológicas que contribuyan a mejorar la inclusión financiera de los **migrantes y sus familias en América Latina y el Caribe**. Para este año se espera que las 10 propuestas ganadoras participen en los programas de aceleración de Endeavor o Seedstars, que empezarán en enero de 2024 y tendrán una duración de entre 4 y 6 meses. Así mismo, Seedstars pone a disposición descuentos y créditos de forma gratuita en la compra de herramientas digitales para automatizar procesos y potencializar las áreas claves del negocio de las Fintech finalistas; Endeavor ofrecerá 2 mesas redondas para las Fintech ganadoras enfocadas en el proceso de búsqueda de capital; Mastercard ofrecerá mentorías para 4 fintech ganadoras de 3 sesiones cada una con expertos en fintech de Mastercard; ACNUR, Agencia de la ONU para los Refugiados, ofrecerá a las Fintech ganadoras sesiones de sensibilización y orientación sobre las necesidades de inclusión financiera de la población refugiada; y Latimpacto ofrecerá a los 20 semifinalistas una masterclass de apoyo no financiero.

El LIF ha tenido como campo de acción los países miembros de CAF, para lo cual se han identificado una serie de aliados regionales y nacionales en cada una de las ediciones que se han abierto. En las cuatro ediciones que ya han culminado se ha contado con la participación de más de **657 emprendimientos Fintech** y se han seleccionado a **32 ganadores**.

Bajo este contexto, la CAF considera relevante realizar el proceso de gestión de conocimiento del LIF, incluyendo la documentación de la metodología y los procesos adelantados en las distintas ediciones del LIF, la caracterización de los actores que han intervenido en el desarrollo y difusión de esta, la identificación del valor que ha generado el LIF dentro del ecosistema de emprendimiento Fintech en América Latina y El Caribe (ALC), y además, la documentación de estudios de casos de iniciativas que han hecho parte del LIF, detallando sus procesos antes y después de su participación en el LIF.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Objetivos

Llevar a cabo un proceso de gestión del conocimiento del Laboratorio de Inclusión Financiera (LIF), para documentar la metodología y los procesos adelantados en las distintas ediciones del LIF, realizar una caracterización de los actores que han intervenido en su desarrollo y difusión, registrar las iniciativas que han participado, identificar su evolución y el impacto que están generando en términos de inclusión financiera de colectivos vulnerables y MiPymes, y la

identificación del valor que ha generado el LIF dentro del ecosistema de emprendimiento Fintech en la región de América Latina y El Caribe.

6.2 Productos esperados

Con el fin de alcanzar los objetivos antes mencionados, la empresa seleccionada para la presente consultoría deberá presentar una propuesta en la que describa la metodología para realizar la gestión del conocimiento del LIF. A continuación, se presentan los productos esperados de la consultoría:

- **Componente I:** Documentación y Sistematización de la metodología y resultados del LIF. Dentro de este componente se espera que el consultor realice un documento que contenga las metodologías aplicadas en el desarrollo de las distintas versiones del LIF, teniendo en cuenta los enfoques temáticos de cada año. En este sentido, este documento deberá incluir una identificación de otras experiencias similares al LIF, en términos de iniciativas que buscan fortalecer ecosistemas para la inclusión financiera, comparar con lo que ofrece el LIF, e identificar ese valor agregado que genera el LIF en el fortalecimiento del ecosistema Fintech en América Latina y El Caribe. El documento deberá contener también una caracterización y revisión de los actores involucrados en cada edición (sponsors, entidades de apoyo, aliados regionales y por país), y de las fintechs participantes.
- **Componente II:** Documentación de los resultados de la experiencia de las Fintech ganadoras en cada una de las ediciones del LIF con los programas de aceleración de Seedstars, Endeavor, Corporación Ventures y Village Capital en el que se detallen las características de estos programas y su incidencia en el crecimiento y escalabilidad de los emprendimientos de acuerdo con la etapa en la que se encontraban en el momento de su participación. También incluir la percepción y expectativas del involucramiento de CAF en sus procesos de aceleración, destacando cómo CAF puede ser un articulador en distintos temas claves para la escalabilidad de las fintechs.
- **Componente III:** Documentación de la evolución e impacto de las Fintech ganadoras en la inclusión financiera de colectivos vulnerables y MiPymes de la región y realización de estudios de casos de iniciativas que han hecho parte del LIF. Dentro de este componente se espera que el consultor realice un documento con la caracterización general del estado y evolución de las fintechs ganadoras, con información general sobre su estado pre-LIF y post-LIF. En estos casos se deberá detallar la vertical en la que operan, los países en los que opera, años de operación, el público atendido, etapa de la empresa, su modelo transaccional y modelo de ingresos, ingresos anuales, capital levantado, impacto de la Fintech y su forma de medición, entre otros temas que se coordinarán entre CAF y el consultor. A partir de esto, se deberán documentar a profundidad 4 casos exitosos.

6.3 Tiempo de servicio y honorarios profesionales

La presente consultoría no deberá exceder los cinco (5) meses a partir de la firma del contrato. Se cuenta con un presupuesto máximo de US\$ 15.000 para el pago de honorarios profesionales para el desarrollo de la consultoría.

6.4 Actividades

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Kick-Off: Reunión entre el equipo de trabajo de CAF y el consultor					
Componente I: Documentación y Sistematización de la metodología y resultados del LIF					
Componente II: Documentación de la experiencia de las Fintech ganadoras con los programas de aceleración					
Componente III: Documentación de estudios de casos de iniciativas que han hecho parte del LIF					

6.5 Experiencia del equipo consultor

Para llevar a cabo la consultoría se contratará una firma de servicios profesionales especializados con más de 3 años de experiencia. Se evaluará la trayectoria con proyectos enmarcados en temas de inclusión financiera o social, innovación, acompañamiento a proyectos del ecosistema Fintech y gestión de conocimiento, además de cualquier otra experiencia relevante para la ejecución de esta consultoría. Se valorará altamente la trayectoria del equipo consultor propuesto, así como su relacionamiento e integración con entidades que hacen parte del ecosistema Fintech y de inclusión financiera en América Latina y El Caribe.

6.6 Capacidad del consultor(a) o la firma consultora

A efectos de poder evaluar la capacidad de la firma para ejecutar los servicios de consultoría solicitados, los consultores o firmas consultoras deberán demostrar que cuentan con:

- **Capacidad técnica:**
 - El consultor deberá contar con experiencia específica en consultorías en temas de inclusión financiera o social, innovación, acompañamiento a proyectos del ecosistema Fintech y gestión de conocimiento.
- **Capacidad Legal y Financiera:**
 - El consultor deberá contar con la documentación que lo avale y demostrar estar legalmente constituido en su país de origen, en los casos que aplique. No tener ninguna clase de impedimentos o inhabilitación para ejercer la actividad, asimismo, declarar que se encuentra en cumplimiento de las obligaciones legales de cualquier índole que le corresponden de acuerdo a su país de origen.

6.7 Presupuesto referencial y modalidad de pago

El presupuesto referencial es de USD 15.000 (quince mil dólares estadounidenses). La forma de pago propuesta será mediante transferencia bancaria directa al proveedor que resulte seleccionado, la moneda de pago será dólares de los Estados Unidos de América (USD), previa presentación y aprobación de los informes aprobados por CAF.

Se celebrará un Contrato por suma total con la firma Consultora, quien desarrollará la actividad por su exclusiva cuenta y utilizando sus propios elementos de trabajo.

Este Contrato constituirá el documento fundamental para evidenciar y justificar la relación acordada entre las partes y el pago de los Servicios, para lo cual bastará el cumplimiento de los entregables requeridos por CAF.

6.8 Forma de pago

Pago	Entregable	Porcentaje
Primer Pago	Metodología y plan de trabajo	20% después de la firma del contrato y presentación de metodología y plan de trabajo.
Segundo Pago	Informe preliminar Componentes I y II	30% después de la aprobación del documento preliminar.
Tercer Pago	Entrega de documento final (con el componente III) y data de levantamiento de información	50% después de la aprobación del documento final y entrega de soportes.

6.9 Impuestos y gravámenes

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar será asumido por la firma Consultora y, en consecuencia, se considerarán comprendidos en el precio ofertado y no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios.

7. LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

7.1 Condiciones generales

Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF.

La propuesta deberá contener un resumen ejecutivo, así como las respuestas a las preguntas y requerimientos de información de acuerdo con lo expuesto en este documento.

Todas las propuestas deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: inclusionfinanciera@caf.com, dmejia@caf.com, mvaldezc@caf.com y ovargas@caf.com, indicando en Asunto: "Propuesta para consultoría Gestión de Conocimiento LIF".

CAF no se compromete ni obliga con los proveedores ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas, ni a la empresa, a sus trabajadores o consultores.

La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable, podrá efectuarse en cualquier instancia del proceso, y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.

CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.

CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y de suspender definitivamente en cualquier momento el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona jurídica de su elección, que haya presentado o no una propuesta basada en la presente convocatoria.

El proveedor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

El proveedor es responsable del cumplimiento de las obligaciones legales y registros que le correspondan de acuerdo con la legislación del país de origen.

La moneda de cotización y pago será dólares de los Estados Unidos de América (USD).

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días corridos contados a partir del cierre del llamado.

7.2 Fechas clave del proceso

7.2.1 Recepción de propuestas

Se ha establecido el **16 de octubre de 2023 a las 23h59, hora de Bogotá**, como fecha y hora límite para la recepción de propuestas en la dirección electrónica que se especifica en este documento. El envío de propuesta en fecha y hora posterior a lo señalado será considerado como no válida.

Se reciben preguntas sobre la propuesta hasta el **6 de octubre**, posterior a esa fecha, se interpretará que no hay más dudas sobre la misma.

Cualquier tema relacionado a esta solicitud de propuesta será tratado a través del siguiente correo electrónico: inclusionfinanciera@caf.com, indicando en Asunto: "*Propuesta para consultoría Gestión de Conocimiento LIF*".

7.2.2 Análisis de propuestas

CAF evaluará las propuestas recibidas basándose en los criterios especificados en este documento y atendiendo a los criterios establecidos en este apartado. El ganador será determinado a través de la evaluación de los siguientes criterios:

1. Evaluación de la experiencia general y específica: 20 puntos
2. Evaluación de la propuesta técnica: 50 puntos
3. Evaluación de la propuesta económica: 30 puntos

El contrato se adjudicará a la empresa consultora cuyo equipo cumpla con los perfiles descritos en los términos y condiciones y alcance un mayor número de puntos de acuerdo con los criterios de evaluación. En caso de empate se seleccionará al consultor que mayor experiencia haya demostrado en relación con el objeto de la consultoría.

7.2.2.1 Criterios de evaluación de la propuesta

7.2.2.1.1 Evaluación de la experiencia

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
Capacidad de la firma consultora para ejecutar los servicios solicitados.	10
Experiencia específica en el área dentro del cual se enmarca el estudio de la firma consultora.	10

7.2.2.1.2 Evaluación de la propuesta técnica

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
Conceptualización	20
Enfoque metodológico	20
Equipo de trabajo	10

7.2.2.1.3 Evaluación de la propuesta económica

La propuesta económica tiene un peso de 30 puntos en el total de la evaluación. Se asignará el mayor puntaje a la propuesta económica más baja y cero puntos a la propuesta económica que sea mayor al presupuesto del estudio (USD 15.000). El resto de las propuestas se evaluarán proporcionalmente.

7.2.3 Notificación de selección del favorecido

El **01 de noviembre de 2023** se notificará a través de un correo electrónico la decisión final del proceso al consultor seleccionado.

8. INFORMACIÓN SOLICITADA

La información solicitada en este capítulo deberá ser incluida en la propuesta. Cada respuesta deberá ser identificada según el número asignado a la pregunta. Si algún aspecto no aplica para el proveedor, favor señalar en su respuesta "N/A". No es nuestro interés limitar el contenido de la propuesta, favor incluir toda la información necesaria para responder correctamente a la solicitud de información.

La propuesta deberá ser presentada en un (1) archivo, identificando claramente la propuesta técnica, la propuesta económica y la experiencia del consultor.

8.1 Experiencia del consultor/a/es

8.1.1 Información general del consultor/a/es

8.1.1.1 Acerca del consultor/a/es

- Breve caracterización de la firma consultora.

- Explique los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.
- Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir: fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.
- Declaración de no estar incurso en algún proceso que lo inhabilite para ejercer la actividad que ejecuta en su país de origen.
- Declaración de cumplimiento de obligaciones legales de acuerdo con su país de origen.

8.1.1.2 Acerca de la experiencia específica

- Mencione los principales contratos relacionados con el objeto de esta consultoría, incluyendo la siguiente información:
 - Nombre del cliente
 - Fecha o antigüedad de la relación
 - Alcance del servicio prestado
 - Nombre de la persona contacto, cargo y correo electrónico

8.1.1.3 Acerca de la relación con CAF

- En caso de que aplique, describa cualquier relación de negocios actual o pasada con CAF. Indique si alguno de los consultores y personas ha sido empleado de CAF.

8.2 Propuesta técnica

Resumen general de la intervención.

8.2.1 Metodología

Explique al mayor nivel de detalle posible la metodología de trabajo a utilizar a lo largo del servicio o consultoría, sus fases, los roles que intervienen, el esquema de comunicación interna del equipo y el tipo de documentación a elaborar.

8.2.2 Planificación

Describa el plan de trabajo, detallando las actividades a realizar junto con los tiempos y responsables.

8.2.3 Entregables

Enumere y describa los entregables.

8.2.4 Equipo de trabajo

Especifique el Equipo de Trabajo que se debe conformar para acometer el proyecto, incluyendo perfiles y roles a desempeñar. Incluya la experiencia en consultorías similares de todo el personal asignado al proyecto.

8.2.5 Ventajas competitivas

Describa las ventajas competitivas del proveedor para apoyar a CAF en este proceso.

Especifique los mecanismos que serían usados para garantizar a CAF que el servicio será de calidad a lo largo del proyecto.

8.3 Propuesta económica

8.3.1 Estructura de costos

Indique la estructura de costos detallada de acuerdo con la propuesta técnica presentada. Así mismo, indique su conformidad con la propuesta de esquema de pagos mencionada en el numeral 6.8 de estos términos de referencia.